

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA Y SERVICIOS ESCOLARES



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 28 de octubre de 2022 Oficio No. DGDSE/2644/2022

DR. CÉSAR AUGUSTO COUTIÑO GENERAL COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDAD VIRTUAL P R E S E N T E.

## AT'N. L.A.E. DAVID HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ COORDINADOR GENERAL DE FINANZAS

En atención al oficio No. SEIGEN/OS/0845/2022 suscrito por la C. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género del Estado de Chiapas, por medio del presente se autoriza a la C. Shauri Leydi Esteban Hernández, exoneración de pago por concepto de ficha con No. 1342, de la Licenciatura en Justicia Social (modalidad a distancia), correspondiente a la Convocatoria de Admisión para Profesional Superior Universitario, por ser aspirante de escasos recursos económicos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

AUTOMOMA

AUTOMO

C.c.p. Mtra. María Mandiola Totoricaguena. - Secretaria de Igualdad de Género del Estado de Chiapas. Ing. Armando Colmenero Conde.- Responsable del Departamentop de Admisión Archivo/Minutario FAZP/mcms





"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Tuxtla Gutiérrez, Chlapas; 28 de octubre de 2022. Oficio número: SEIGEN/OS/0845/2022. Asunto: Solicitud de Intervención.

Carlos F. Natarén Nandayapa Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas P r e s e n t e

Estimado Rector:

Antecediendo un cordial saludo, es oportuno comunicarle que en el marco normativo vigente en el país mandata la rectoría del Estado mexicano en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres, a través de la actuación pública, para garantizar su derecho a una vida libre de violencia; en atención a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos.

Bajo esa premisa, la Secretaría de Igualdad de Género, de conformidad al artículo 32, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, dentro de sus atribuciones tiene como objetivo contribuir a la erradicación de las causas y todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres, y fomentar una cultura a la igualdad y a la inclusión de género.

Por lo antes señalado, y con la finalidad de generar acciones de colaboración y coadyuvancia para salvaguardar la integridad de las Mujeres en situación de Violencia de Género, solicito a usted su valioso apoyo para que se le condone la totalidad del pago por concepto de inscripción a la C. Shauri Leydi Esteban Hernández quien actualmente es aspirante a la Licenciatura a Distancia de la carrera en Justicia Social en la Universidad que dignamente dirige con número de ficha 1342.

Por lo antes descrito, no omite manifestarle que la citada persona es víctima de violencia familiar por lo que, tuvo que ser ingresada a refugio Casa SEIGEN, siendo de suma importancia que se garantice el derecho a la educación, al desarrollo, a una vida digna y libre de violencia, establecidos en el Marco Normativo Internacional como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra la Mujer y en el Marco Nacional; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley de Víctimas y la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Sin más por el momento, me despido de usted esperando poder contar con su valioso apoyo y colaboración.

Sin otro particular, me despido de usted.

11. 10.114

María Mandiolá Totoricaguena Secretaria de Igualdad de Géner

C. c. p.- Archivo/Minutario MMT/LIC'LMFC SECRETARÍA DE ISUALDAD DE GÉNERO

2 8 OCT 2022

DES ACHADO

HORA:

OFICINA DE LA C. SECRETARIA